

## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

# CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS CULTURALES 2020

### OBJETO

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, destinadas a la realización de proyectos y/o actividades culturales que potencien la participación comunitaria

### ACTUACIONES Y GASTOS SUBVENCIONABLES

Podrán ser objeto de las ayudas las siguientes actividades: Actuaciones, encuentros o representaciones de teatro, música, danza, cine o literatura, tengan o no carácter competitivo, a través de sus programaciones, siempre que las actividades estén destinadas al público en general y sean de carácter gratuito.

Serán gastos subvencionables los que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, estrictamente necesarios.

No se admitirán gastos indirectos, ni gastos como: actividades propias de la asociación, talleres ni actividades que no estén dirigidos al objeto de la ayuda ni relacionados con teatro, danza, música, cine o literatura, ni la impresión de libros, revistas, etc.

### CUANTIA

Ayuda máxima de 2.000 € a proyectos con puntuación igual o superior a 20 puntos

### REQUISITOS

- Tener domicilio en municipios de la provincia de Cáceres
- Constar expresamente en los estatutos, dentro del artículo de fines, objetivos de carácter cultural
- No encontrarse incurso en ninguna prohibición para obtener condición de beneficiaria de subvenciones.

### TRAMITACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD

Telemáticamente a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales.

A este respecto, **la fecha de presentación de las solicitudes se amplía, comenzándose a contar a partir del levantamiento del estado de alarma, ya que debido al Real Decreto por el que se decretaba dicho estado, se interrumpen los plazos (presentación y caducidad) para la tramitación de todos los procedimientos.**

**El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto citado o, en su caso, las prórrogas del mismo**

INFORMACIÓN Y ANEXOS: AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

M<sup>a</sup> ISABEL ORDIALES MORENO

SARA CABALLERO ANDRADA